Ydem

La ciudad acordo se haga segun y como el s.
don p.º dias lo a dicho

Ydem

el s. don fran.co tomas dijo que nombra al
s. don p.º dias regidor para el efeto de la cobran
ça de las deudas que se deben al posito y que
de no lo hazer assi corra por su quenta y cargo
y que cuide de mandar las pagar y que se le
restituya al posito lo que se le debiere

Ydem

el s. geronimo tomas regidor dijo que
a tenido se a hecho relacion en este ayuntam.to
que ay muchas deudas que se deben al po
sito para cuya cobrança es necesario de pro
ber y nombrar dueño porque parece que ella
ballero patron es ynmosible poder lo hazer
por sus ocupaciones por tanto la ciudad nom
bre quien haga la cobrança para que se ha
ga con efeto

Res. s. d. andres y don p.º dias p.º acorer y ajustar fuera las deudas dando noticia dellas

La ciudad a bien lo tratado y conferido cer
ca de la presentacion del d.r geronimo tomas
acordo que los señores don andres de cisne
ros y don p.º dias regidores y p.º acorer jura
do traigan a este ayuntam.to el primero dia
del razon de todas las deudas que se de
ben al dicho posito quien las debe y que se